

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### GAMONES

##### Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Gamones para el ejercicio 2023, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### Ingresos

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos ..... 12.600,00
2	Impuestos indirectos ..... 0,00
3	Tasas y otros ingresos ..... 7.200,00
4	Transferencias corrientes ..... 41.400,00
5	Ingresos patrimoniales ..... 4.800,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales ..... 0,00
7	Transferencias de capital ..... 44.000,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros ..... 0,00
9	Pasivos financieros ..... 0,00
<i>Total ingresos ..... 110.000,00</i>	

##### Gastos

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal ..... 25.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ..... 25.300,00
3	Gastos financieros ..... 0,00

R-202400039



Capítulo		Euros
4	Transferencias corrientes . . . . .	200,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales . . . . .	58.600,00
7	Transferencias de capital . . . . .	500,00
	<b><i>B) Operaciones financieras</i></b>	
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total gastos . . . . .</i>	<i>110.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario.*

- Número de plazas: Una.
- Denominación: Secretaría-Intervención. Clase 3.<sup>a</sup>, Grupo A/B, agrupada con Torregamones y Argañín.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Gamones, 15 de febrero de 2023.-El Alcalde.

R-202400039

